



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de julio de 2016.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía de Castellón para financiar la ejecución del proyecto de actividades del curso 2015-2016.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la “Federació de Colles de Castellón”, para la financiación del proyecto de actividades del curso 2015-2016 de la “Escola Municipal de Dolçaina i Tabal”.

4º.- Archivar la solicitud presentada por la Asociación Provincial de Artesanos de Castellón (APAC) para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

5º.- Otorgar licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica dental, en la calle Serratella número 7, bajo, derecha.

6º.- Otorgar a “Centro Diagnóstico Calderón, SLP” licencia ambiental para la instalación de la actividad de laboratorio de análisis clínicos, en la calle Colón número 37, plantas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de consulta de podología, en la Avenida de los Hermanos Bou número 14, bajo 3.

8º.- Otorgar a “Residencial Murillo, S.A.” licencia urbanística para la demolición de un inmueble aislado en la Partida Benadresa, polígono 84, parcela 36.

9º.- Devolver la garantía que fue constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización La Dehesa, calle Pico Aneto número 4.

10º.- Iniciar los trámites para que pueda ser ordenado el pago, a “Residencial Sensal, SA”, de la cantidad, consignada en la Caja de Depósitos de la Tesorería Municipal, correspondiente al justiprecio de la finca número 21, afectada por las obras del proyecto de encauzamiento del Barranco de Fraga.

11º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la “Universitat Jaume I” (Cátedra Eurocop de Prevención del Delito) en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de asesoramiento e informes y organización de diferentes actividades.

12º.- Rectificar el error material observado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 19 de mayo último, que aprobó una cuenta justificativa derivada de la suscripción de un convenio con la Universidad “Jaume I” denominado “Pisos Solidaris 2015”.

13º.- Prorrogar, por segunda vez, por plazo de un año, el contrato suscrito con “Armería Raúl, SL”, para el suministro a este Ayuntamiento de vestuario para los miembros del Cuerpo de la Policía Local.

14º.- Revisar los precios del contrato, suscrito con “Oesia Networks, SL”, para la prestación a este Ayuntamiento del servicio de atención e información a la ciudadanía, a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos, por personal especializado.

15º.- Revisar los precios del contrato, suscrito con “Tissat, SA”, para la prestación a este Ayuntamiento del servicio de alojamiento de servidores y almacenamiento corporativos en un centro de procesos de datos externo.

16º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Plácido Gómez, SL”, para el suministro a este Ayuntamiento de material fungible de oficina y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria de la garantía definitiva constituida para responder del mismo.

17º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Denunciar el convenio, suscrito con la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat, para la gestión de las ayudas económicas individualizadas de acogimientos familiares de menores, simples o permanentes, con familia extensa o afín.

2º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 984R-O/2016.

3º.- Conceder subvenciones a diversas asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la realización de proyectos de actividades que fomenten dicha participación durante el año 2016.

4º.- Aceptar la renuncia por “Marbopa Promociones, SL” a la cesión de uso de parcela, situada en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, identificada como EQ-SID2, epígrafe 647 del Inventario del Patrimonio Municipal, para la instalación de un centro de transformación y cesión a “Iberdrola Distribución Eléctrica SAU” del uso y disfrute de la parcela situada en la misma unidad, identificada como EQ-SID1, epígrafe 646 del Inventario del Patrimonio Municipal (17278/2016).

5º.- Aprobar la revisión de las tarifas de la concesión del servicio público municipal de cementerios, aplicables al Recinto del Nuevo Cementerio Municipal.

6º.- Aprobar el acuerdo entre este Ayuntamiento y la mercantil “Durantia Infraestructuras, SAU”, sobre el montante de la revisión de precios del contrato de obras del proyecto de Ronda Norte a Castellón, 2ª fase.

7º.- Aprobar la instrucción para la aplicación de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de las Actividades Municipales y para la elaboración del Programa Anual de Patrocinios de la Ciudad de Castellón 2017.

8º.- Autorizar, por plazo de cinco años, a favor de la “Colla Coll@nuts”, para el uso, conservación y mantenimiento de la ermita de la Virgen del Carmen, en su condición de ermitaño honorífico.